Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 2421

ANT. : Ord. SEA N°202613102322 de fecha 04 de agosto 2026

MAT. : (DDUI) (EGI) (PWL) ISLA DE MAIPO. Informa sobre DIA de Loteo Habitacional Don Rodolfo.

ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 25 agosto 2026

A : JORGE IGNACIO GREZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL (S) DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL R.M.

DE : SEBASTIÁN NORAMBUENA YUNG
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Habitacional Don Rodolfo", de la comuna de Isla de Maipo, presentado por el señor Andrés Larraín Correa, en representación de Inmobiliaria e Inversiones Baker SpA.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

- Según información aportada por el titular, el predio donde se emplaza el proyecto (rol 108-142) está ubicado en área urbana normada por el Plan Regulador Comunal (PRC, zona Z-4) y área rural correspondiente al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS, ISAM 12). Al respecto, se solicita al titular presentar plano acotado del proyecto completo superpuesto a la normativa vigente (PRC y PRMS), donde se grafique detalladamente el uso de suelo, y área de riesgo, en caso de existir, de modo de evaluar si existen interferencias con el proyecto.
- Se sugiere que las áreas verdes contempladas en el proyecto se planifiquen en su tratamiento y mantención con la inclusión mayoritaria o exclusiva de especies nativas de bajo consumo hídrico, en función de la Política Regional de Áreas Verdes.

Saluda atentamente a Ud.

SEBASTIAN NORAMBUENA YUNG
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

BAS/PWL/FOA

Distribución

- DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL R.M. - HTTPSOPV.SEA.GOB.CL
- SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- ARCHIVO.

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Sebastián Norambuena Yung Fecha firma: 25-08-2026 19:37:53

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2421 Timbre: EAUKFYCHLECEC8 En: https://validoc.minvu.cl